



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

5920

27 OCT. 2020

DECRETO Nº _____ /2020

ASUNTO: Convocatoria telemática de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 30 de octubre de 2020.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 30 de octubre de 2020 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se incorpora el apartado tres que permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que a la fecha de esta convocatoria se ha levantado el estado de alarma decretado por RD 463/2020. No obstante, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en materia de salud pública ha dictado la orden de 19 de junio de 2020 modificada por la de 16 de agosto, en el que se incide en mantener en las medidas preventivas sanitarias en lo referente a las distancias de seguridad, la de evitar reuniones en lugares cerrados y que estas, en cualquier caso, no sean superior a 10 personas así como el uso de material sanitario (especialmente lavado de manos y utilización de mascarillas). El COVID-19 se ha manifestado como un virus que tiene gran facilidad y velocidad de contagio, suponiendo ello una situación o causa de grave riesgo colectivo. Si a ello se le añade que hay concejales de este Ayuntamiento, que se encuentran en situación de riesgo sanitario por sus antecedentes médicos, es por lo que esta alcaldía considera que debe mantenerse la celebración de esta sesión con carácter telemático, ya que si fuese presencial no solo el riesgo sanitario al que se expondrían los señores concejales sino que también se vería inevitablemente afectado el normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados. Añadir que hay informe del técnico de riesgos laborales que desaconsejan la celebración de sesión en el salón de este Ayuntamiento.

Por tanto, siendo la causa de grave riesgo colectivo uno de los supuestos por los que procede la celebración de la sesión telemática del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Por el presente **DISPONGO:**

1º.- Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación para la sesión ordinaria del 30 de octubre de 2020 de modo telemático, debiendo en primer lugar, antes



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

de entrar en el orden del día, apreciar la concurrencia de las circunstancias descritas para la celebración de esta sesión mediante el uso de medios telemáticos,

2º.- Los señores concejales asistirán a la sesión telemática convocada a través de medios informáticos que ha venido utilizando este Ayuntamiento en otras sesiones de Pleno, recordándoles de las sanciones que puede dar lugar la falta injustificada a dicha sesión.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintisiete de octubre de dos mil veinte, ante mí, el secretario general del Pleno.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Benedicto Carrión García

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REGULADO EN EL ARTÍCULO 33.1 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (LPACAP) EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD "DELTA DEL VÉLEZ" PREVISTA EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO LITORAL ORIENTAL-AXARQUÍA DE MÁLAGA (POTAX) Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL, PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A INSTANCIAS DE SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA, S.L. (EXPTE. 25/19).
- 2.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE EXPEDIENTE PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE VÉLEZ-MÁLAGA Y APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN (EXPTE. 6/18).
- 3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR POR LA QUE SE SOLICITA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA SENDA LITORAL PENDIENTES ENTRE BENAJARAFE Y TORRE DEL MAR Y EL TRAMO RESTANTE ENTRE LAGOS Y EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORROX.
- 4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA INSTALACIÓN DE PASOS ELEVADOS DE PEATONES EN CALLE DEL CAMINO DE ALGARROBO EN LA INTERSECCIÓN ENTRE LA CALLE DE LA NIÑA Y LA DEL ARROYO ROMERO.
- 5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

DELEGADO DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN MUNICIPAL SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO Y COMISIONES.

6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CONTINUIDAD DE LA EXENCIÓN DEL IVA EN LA EDUCACIÓN REGLADA.

7.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A SOLICITAR AYUDAS A LA UNIÓN EUROPEA PARA EL SECTOR TURÍSTICO.

8.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

9.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR INSTANDO A LA CREACIÓN DEL "COMITÉ DE SEGUIMIENTO" DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI BIC VÉLEZ) CONTEMPLADO EN EL APARTADO 7.5 DE LA MISMA.

10.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA APERTURA DE MESAS PARA DAR CITAS PREVIAS PRESENCIALES EN LA O.A.C.

11.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A PLAN DE SEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

12.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LIMPIEZA Y PUESTA A PUNTO DE ÁRBOLES Y ZONAS VERDES DEL BARRIO DEL PILAR Y LA FINCA DE LA GOLONDRINA.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

13.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

14.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

15.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2020.

16.- ASUNTOS URGENTES.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

